

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



**PODER JUDICIAL
TRIBUNAL TERCERO DE MUNICIPIO
ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DEL
MUNICIPIO HERES DEL PRIMER CIRCUITO DE
LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO
BOLIVAR.**

**Ciudad Bolívar, 19 de Octubre de 2022
212° y 163°**

ASUNTO: T-3-MUN-H-N°2444

**CARTEL DE EMPLAZAMIENTO
SE HACER SABER:**

A todas aquellas personas que puedan ver afectados sus derechos en la solicitud de **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE MATRIMONIO** presentada por el ciudadano: **GIANFRANCO DONATO PIROZZI CABRERA**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nro. V-13.017.287, debidamente asistido por la ciudadana: **NORIKA C. ALCALA R.**, abogada en ejercicio, e inscrita en el inpreabogado bajo el N° 180.598, de este domicilio, que este Juzgado ha ordenado su emplazamiento para que concurran al **DECIMO (10mo)** día de despacho siguiente a la fecha en que conste en autos la publicación y consignación que del presente cartel se haga en este expediente, desde las ocho y treinta de la mañana (08:30 a.m.) a tres y treinta de la tardes (03:30 p.m.), a fin de que expongan lo que crean conducente en relación a la solicitud de cuestión. Se ordena publicar el presente edicto en cualquier diario de circulación nacional, conforme a lo establecido en el artículo 770 del Código de Procedimiento Civil

La Jueza,
Nilymar González

La Secretaria,
Nancy Guevara

/Giovana